



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 433.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES A QUE EXPIDA PASAPORTES OFICIALES.

Asunción, 3 de agosto de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 287/2021 del 22 de julio de 2021, a través del cual el Director General de Asuntos Consulares eleva a consideración el proyecto de resolución por la cual se autoriza la expedición de tres pasaportes oficiales a favor de la señora Lida Sara Delvalle Torres, del señor Pablino Antonio Fernández Bogado, y del señor Gustavo Javier Amarilla Benítez, personal contratado en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Resistencia, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

El artículo 5° del Decreto N° 11.345 del 4 de julio de 2013, que establece lo siguiente: "El Ministro de Relaciones Exteriores, atento a necesidades de servicio y mediante Resolución Ministerial, podrá autorizar la expedición de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales a favor de personas que no se encuentren incluidas en los artículos 2°, 3° y 4° respectivamente"

Que, por Nota CP/R/ARG/N° 146/2021 del 16 de julio de 2021, la Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Resistencia, República Argentina solicita la expedición de tres pasaportes oficiales a favor de la señora Lida Sara Delvalle Torres, del señor Pablino Antonio Fernández Bogado, y del señor Gustavo Javier Amarilla Benítez, personal contratado en el Consulado.

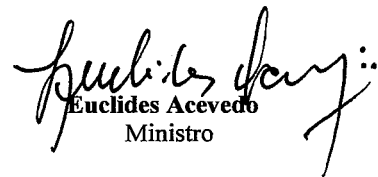
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares para que proceda a la expedición de 3 (tres) pasaportes oficiales, por el plazo de 2 (dos) años, a favor de la señora **Lida Sara Delvalle Torres**, del señor **Pablino Antonio Fernández Bogado**, y del señor **Gustavo Javier Amarilla Benítez**, personal contratado en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Resistencia, República Argentina.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____